



Para Alguacil ordinario en primer lugar á Andres Gomez  
de, en segundo á Fran.<sup>co</sup> Balas, y en tercero á Gines Alon  
zar Campirano = Para Alcalde de las N.<sup>as</sup> Carceles en pri  
mer lugar á Miguel Piques, en segundo á Ramon Guita  
mon, y en tercero á Fran.<sup>co</sup> Carrillo Campanon = Para  
Promotor Fiscal del Tercado en primer lugar á Lore Martinez  
Martinez, en segundo á Fran.<sup>co</sup> Baquer, y en tercero á  
Nicolas Sampere = Para primer Procurador de causas  
en primer lugar á Juan Maria Melguizo, en segundo  
á Juan Jimenez Jimenez, y en tercero á Lore Tenay Vinas  
Para Procurador segundo de causas en primer lugar á  
Juan de Mata Garcia, en segundo á Silvestre Vega  
y en tercero Esteban Gomez =

---

Yo habiendo mas oficio en esta villa sobre que deba  
nacense propuestas todos los años de August.<sup>to</sup> dize  
por concluyda esta Eleccion la qual han practicado con  
toda uniformidad procurando observar en ella lo prebe  
nido por las Reales ordenes vigentes en esta materia; Yo  
subdito mandaron que por el presente se  
reforme testimonio literal de esta Acta  
formando tambien el Botado que previene  
la orden del N.<sup>o</sup> Acuerdo de la Congregacion  
de Granada de diez y siete de Agosto ya citado, segun  
y en los terminos que se han fixado en el modelo q.  
acompano ala misma, expresando con toda clari  
dad y distincion las Personas propuestas en esta Ele  
cion; Cuyo testimonio y Botado se remitan con  
el oportuno Oficio al Senor Corregidor de la ciudad

